

Portada > Actualidad > Entrevistas

**RAFAEL MEDINA PINAZO, SOCIO DIRECTOR DE MEDINA PINAZO ABOGADOS**

**“Somos un despacho boutique del derecho empresarial y de negocios”**

26 de Noviembre de 2013

Rafael Medina Pinazo, abogado con 20 años de experiencia, es socio director de MEDINA PINAZO ABOGADOS. En la actualidad, esta firma se configura como un Despacho Boutique multidisciplinar de Derecho Empresarial que aborda las áreas del Derecho Civil y Patrimonial, Mercantil, (Societario, Concursal, Bancario, Empresarial, Propiedad Industrial e Intelectual, Competencia...), Derecho de los Negocios e Inversiones (inmobiliario, industrial, Start-up...), Nuevas Tecnologías, Urbanismo y Derecho Administrativo, Derecho Turístico y del Deporte, Derecho Penal Económico y Derecho Tributario y Fiscal.

Legal Today

**¿Cómo está asumiendo 2013?**

La verdad es que podemos decir, que este curso está siendo muy positivo para Medina Pinazo Abogados. En primer lugar porque a principios de este año inauguramos nuestra nueva sede en Puerta del Mar. Este cambio era necesario a la vista del crecimiento de nuestras áreas de derecho empresarial, mercantil, derecho administrativo-urbanismo y derecho tributario y fiscal, así como por las recientes incorporaciones de nuevos colaboradores al equipo ya que con todo ello, al encontramos en un periodo de expansión y crecimiento, damos un servicio completo a nuestros clientes.

Por otro lado hemos conseguido aumentar nuestra facturación y fidelizar a nuestros clientes, todo ello gracias al trabajo y esfuerzo de la veintena de profesionales colaboradores que forman nuestro equipo y que trabajan día a día, explorando las últimas líneas doctrinales y jurisprudenciales que ayudan a la mejor resolución de los problemas de nuestros clientes.

**Debido a la crisis, ¿han tenido que adaptarse en este ejercicio a las nuevas necesidades de sus clientes?**

Dada la delicada situación en que nos encontramos, por supuesto que hemos tenido que adaptarnos a las demandas de nuestros clientes. Hemos ampliado las áreas de mercantil, urbanismo y administrativo e iniciado las disciplinas fiscales y tributarias para cubrir las nuevas exigencias del mercado. A modo de ejemplo hemos de tener en cuenta que, sin ir más lejos, las entidades financieras se van visto obligadas a adquirir numerosos activos inmobiliarios y suelos, requiriendo por tanto profesionales que puedan ayudar a resolver todas las incidencias que puedan derivarse de su gestión y venta

**¿Y se puede decir que ha evolucionado el despacho según las expectativas marcadas?**

Sin duda, desde su creación, el Despacho ha experimentado una continua progresión, adaptándose continuamente a las nuevas necesidades del cliente.

En este sentido, en MEDINA PINAZO ABOGADOS el cliente lo es todo. Estudiamos y trabajamos por y para el cliente, ya que nuestro objetivo es poner a disposición del mismo las más novedosas propuestas que emanan de la Jurisprudencia y de la más sabia Doctrina, fruto del estudio de nuestro amplio equipo y distintos departamentos, todo ello con un trato directo y personal del socio y del equipo de la firma, con los clientes. En definitiva, nuestro objetivo es ser una boutique del derecho empresarial, que de soluciones a todas sus necesidades.

Hemos avanzando en nuestra área de derecho empresarial hacia operaciones de reestructuración, asesorando a empresas que necesitan resolver sus conflictos de estructura, redimensión y pagos, evitando en la medida de lo posible la vía judicial o, en su caso, acudiendo al instrumento legal del Concurso de Acreedores, para intentar salvar un negocio en el que han puesto mucho empeño.

**¿En qué se diferencian los servicios que puede prestar un bufete de abogados en la actualidad a los que se prestaban antes de la crisis?**

La crisis ha supuesto un enorme aumento de la litigiosidad. Hoy en día, dada la falta de liquidez generalizada, las posibilidades de llegar a acuerdos extrajudiciales son muy escasas por lo que, tanto proveedores, como trabajadores o financiadores, se ven obligados a acudir a un juez que dirima en estos conflictos.

En épocas de beneficios rápidos, las empresas generalmente basaban su estructura únicamente en el ahorro fiscal, dejando de lado su estructura societaria, las relaciones entre socios, la asunción de responsabilidades futuras, el fondo de los acuerdos y contratos, y las garantías, lo que ha provocado que a día de hoy hayan surgido numerosos conflictos que terminan por hacer desaparecer negocios económicamente sostenibles. Por ello, los abogados que asesoramos a empresas consideramos imprescindible cambiar la mentalidad y optar por una seria planificación de estos extremos legales y fiscales, huyendo de los modelos o borradores estándar que circulan por las redes y circuitos y que tanto daño han hecho. Ya se sabe, "más vale prevenir que curar", dicho éste que el empresariado aún no tiene debidamente asumido.

**¿ Y el futuro inmediato?**

Precisamente debido al actual escenario de crisis en su fase final, vemos interés de ciertos operadores en acometer operaciones de adquisición o toma de participación en interesantes oportunidades de negocio y de adquisición de empresas o unidades productivas de empresas, debido a su atractivo precio y a un posible cambio de ciclo económico. En concreto desde el pasado verano venimos participando en varias operaciones, entre las que cabe destacar por su reciente y feliz conclusión, la adquisición por la Cámara de Comercio de Sevilla del emblemático Club Antares Andalucía.

Esperemos que el ejercicio 2014 sea el inicio de un cambio de tendencia hacia un panorama empresarial en fase de recuperación y rehabilitación, que de entrada a un asesoramiento jurídico y económico constructivo y preventivo, con el fin de evitar errores del pasado.



**Te recomendamos**



**Aranzadi Infolex Nube**  
 Nos inspiramos en ti para ofrecerte el mejor software de gestión en la nube



**Aranzadi Formación Total**  
 Al día todo el año

**Otras noticias**



**El Senado cumple hoy el paso previo a la aprobación definitiva de la Ley que reforma la Administración local 3-12-2013**



**Una sentencia obliga a Bankia a devolver una inversión en preferentes a pesar del perfil experto del comprador 3-12-2013**

- ❖ Francia elimina las tasas judiciales desde enero de 2014 por "penalizar a los más vulnerables y restringir el acceso a la Justicia"
- ❖ El Consejo General de la Abogacía convoca concentraciones en toda España contra las tasas judiciales
- ❖ La Audiencia Provincial de A Coruña condena al capitán a nueve meses de prisión por un delito de desobediencia grave a la autoridad
- ❖ El TC admite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad sobre la Ley de Tasas planteada por la AN
- ❖ Transforma tus conocimientos en solidaridad de la mano de BE LEGAL
- ❖ La Ley de Seguridad Ciudadana endurecerá la respuesta a protestas callejeras no autorizadas y destrucción de mobiliario urbano
- ❖ El TS fija doctrina acerca de cómo se hereda si hay transmisión del ius delationis
- ❖ Oleada de colegiaciones en toda España antes de la obligación del máster
- ❖ El Consejo de Ministros prevé aprobar hoy el funcionamiento del Registro Público Concursal
- ❖ Fallece el magistrado del Tribunal Constitucional y expresidente del CGPJ Francisco José Hernando